I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000515

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 03 ABR 2024

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/473/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/473/2024, se modificó la Cláusula CUARTO del contrato denominado **"CONSERVACIÓN ESCUELA LOS CERRILLOS", ID 324-188-LE23, sancionado por Decreto Exento N°202/236/2024,** en el sentido de señalar que el plazo de ejecución del contrato será de 40 días corridos, de acuerdo a la oferta técnica (formato N°6) y evaluación de la adjudicación, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el CONSIDERANDO y punto 1 del Decreto Exento N°202/473/2024, en el sentido de señalar que el Decreto Exento que aprobó el contrato denominado **"CONSERVACIÓN ESCUELA LOS CERRILLOS", ID 324-188-LE23, corresponde a N°202/326/2024.**

2. En lo no rectificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento originale.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O
Oferente
Dirección de Jurídica
Página Web.